

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 124

CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 124

Carrera de Técnico en Administración

Instituto Profesional Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás, presentado con fecha 01 de Agosto de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05, 06 y 07 de Septiembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 16 de Octubre de 2012, emitidos en documento del Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Profesional Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es claro y definido, congruente con la Misión y Propósitos institucionales y de la Unidad. Es conocido por estudiantes, docentes y egresados.
- El perfil se encuentra estructurado, según los lineamientos institucionales, en base a competencias genéricas y específicas.
- Las competencias profesionales definidas en el Perfil de Egreso son adecuadas en cantidad, posibles de lograrse en el tiempo que dura el programa y, en general, apropiadas para hacer frente a los desafíos laborales iniciales.
- Hay evidencias de ajustes al Perfil de Egreso producto de la retroalimentación proveniente del proceso formativo.
- Existen competencias establecidas en el perfil cuya verificación en el contexto laboral debe ser revisada en cuanto a su alcance o redacción, en particular, el “registrar información contable”, o el “participar en sucursales o locales de una empresa de productos”.
- El Plan de Estudios y los Programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso que declara la unidad. Ha sido posible evidenciar que existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y

el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en dicho perfil.

- La competencia del Perfil de Egreso referida a “Hacer uso operativo de los recursos financieros disponibles, principalmente en el corto plazo, de acuerdo a criterios económicos, reconociendo la importancia de la función financiera” si bien es adecuada al perfil, no aparece claramente desarrollada en los programas las asignaturas del área financiera.
- Debiera existir una instancia formal y sistemática de revisión periódica del Perfil de Egreso.
- La malla curricular es coherente y mantiene una estabilidad razonable en el tiempo. Los programas son estandarizados, e incluyen elementos disciplinarios y criterios de evaluación, propiciando resultados homogéneos.
- La evaluación del aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudio se realiza a través de pruebas parciales que se aplican a cada unidad de la asignatura y de un examen final obligatorio que contempla la opción de eximirse por parte de los alumnos. Además, existen mecanismos que permiten evaluar la adquisición de habilidades prácticas como son los trabajos de investigación, estudios de casos, habilidades y la evaluación de la práctica profesional.
- El proceso conducente a la preparación del Informe de Autoevaluación contó con una razonable participación de los diferentes estamentos
- El proceso de creación y modificación de carreras está normado institucionalmente mediante un decreto de Vicerrectoría Académica.
- Se debe explicitar todavía más el diseño curricular definido por el Modelo de Formación basado en Competencias..

- Los empleadores consideran que la formación entregada por la carrera satisface los requerimientos de sus organizaciones.
- Existe una favorable percepción de los egresados respecto del proceso formativo y de los conocimientos adquiridos. Señalan que les ha permitido enfrentar la realidad laboral en forma adecuada.
- Las metodologías de enseñanza son consistentes con los contenidos del Plan y Programa de estudio de la carrera.
- Los métodos pedagógicos utilizados son adecuados y suficientes para lograr los objetivos previstos por la unidad. En particular, la modalidad semi-presencial es apreciada positivamente por los docentes y los estudiantes.
- La admisión no selectiva demanda la implementación de mecanismos de apoyo, lo que se lleva a cabo a través de los centros de aprendizaje. Estos son apreciados positivamente por los estudiantes y docentes, contribuyendo a la nivelación de las disimilitudes propias de un perfil de ingreso heterogéneo.
- La examinación nacional es bien percibida por estudiantes y docentes. Tanto la metodología en su elaboración como la calidad de los instrumentos es valorada por ambos estamentos. Sus resultados ofrecen valiosa retroalimentación respecto de la homogeneidad de los aprendizajes y la adquisición de conocimientos obligatorios en la formación de los estudiantes.
- Las asignaturas del Plan de Estudio privilegian las metodologías activo-participativas.
- La carrera desarrolla la supervisión de las prácticas por los docentes asignados y la evaluación de los estudiantes por los empleadores, entregando información actualizada y pertinente, tanto sobre los

aspectos positivos de la formación como de aquellas competencias en las que los alumnos presentan falencias, permitiendo retroalimentar el proceso formativo.

- La carrera cuenta con un campus virtual para impartir las asignaturas semi-presenciales de la jornada vespertina.
- Los resultados del proceso de formación se expresan en indicadores de retención, duración de los estudios y titulación, que permiten monitorear la efectividad de dicho proceso.
- Los egresados son valorados por sus empleadores quienes los encuentran muy bien preparados, proactivos, analíticos y colaboradores.
- Existen alternativas de perfeccionamiento docente, particularmente en el área de formación pedagógica. En concreto, la carrera brinda la posibilidad a los docentes de cursar el Diplomado de Pedagogía para la Educación Superior.
- La Unidad mantiene un seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo y del avance de los estudiantes. Existen indicadores definidos para medir el progreso y resultado de los procesos formativos.
- Existen mecanismos y reglamentos que permiten velar por la calidad y estandarización de los resultados en la implementación del currículo, tales como el reglamento de práctica y el reglamento de titulación, que garantizan homogeneidad de estas actividades claves en todas las sedes en que se imparte.
- La carrera lleva un registro sistemático de las tasas de matrícula, aprobación, deserción y retención de los alumnos, contando con sistemas informáticos adecuados para estas tareas.

- La Dirección de carrera mantiene una relación fluida con los egresados y empleadores, lo que se manifestó en las entrevistas con ambos estamentos.
- No se observó evidencias de sistemas de detección temprana de deserción, ni gestión de retención. Tampoco se evidencian estudios respecto de las causas de deserción para poder adoptar medidas para corregirla.
- La carrera mantiene vínculos con el medio profesional a través de un Comité Asesor Empresarial, importante instancia compuesta por profesionales que representan a distintos ámbitos del quehacer nacional.
- Directivos, docentes y alumnos reconocen la necesidad de mejorar y formalizar la vinculación entre las actividades formativas y el mundo laboral, particularmente en lo referido a convenios de prácticas, cuyo número es reducido.

b) Condiciones de Operación

- Los estatutos y la normativa interna de la institución permiten una organización adecuada, que propicia el logro de sus propósitos.
- La organización matricial permite un buen control de la gestión en las dimensiones académica, administrativa, admisión y comunicaciones y servicio al estudiante.
- Los directivos demuestran calificaciones para el desempeño eficaz y eficiente de los cargos que ocupan.
- La institución presenta recursos en cantidad, calidad y suficientemente actualizados para atender la demanda de los estudiantes y profesores.

- Tanto docentes como estudiantes destacan los avances efectuados durante los últimos tres años en el ámbito de la infraestructura y equipamiento.
- Los docentes se muestran altamente comprometidos y satisfechos en su relación con la Institución y la carrera, lo que se confirma con un generalizado reconocimiento por parte de los estudiantes y egresados.
- La carrera cuenta con la dotación docente necesaria para cubrir todas las actividades académicas y formativas que le competen. La totalidad de los docentes tienen formación profesional.
- Se visualiza la existencia de indicadores de gestión, tanto administrativos como financieros.
- Se aprecia un conocimiento mayoritario del proyecto educativo, normas, políticas, reglamentos y procedimientos académicos y administrativos.
- La estructura da soporte a los requerimientos académicos de la carrera y considera mecanismos de participación docente a través de consultas a académicos.
- Las bibliotecas, en particular lo referido al número de ejemplares de las asignaturas terminales y la operatividad de software de especialidad, presentan un cierto nivel de déficit respecto de los requerimientos evidenciados por estudiantes y egresados.
- La unidad cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para el conjunto de funciones de la gestión docente.
- Existen criterios claros para la selección, contratación y evaluación del personal académico.

- Los docentes con desempeño menor de lo aceptable son atendidos y apoyados por el Centro de Aprendizaje.
- Existen mecanismos de evaluación del cuerpo docente que se aplican periódicamente y que permiten retroalimentar el proceso formativo. El cuerpo docente es altamente valorado por sus estudiantes.
- Un alto porcentaje de los docentes está inserto en el mercado laboral, lo cual es altamente valorado por los egresados y estudiantes entrevistados.
- Alumnos y egresados reconocen la disposición, cercanía y actitud de los docentes, y de su Directora de carrera, para la solución de problemas y aclaración de dudas.
- La carrera cuenta con la infraestructura, equipamiento institucional, plataformas tecnológicas y recursos que permiten el adecuado desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje, acorde a las necesidades de la industria.
- La provisión de las bibliotecas presenta déficit en número de títulos y ejemplares en asignaturas de especialidad. Adicionalmente, los estudiantes declaran que algunos ejemplares son de ediciones antiguas.
- La operatividad de software de especialidad presentan un déficit respecto de los requerimientos evidenciados por estudiantes y egresados.

c) Capacidad de Autorregulación

- La institución conoce con mediana claridad el medio en que se desenvuelve. Se mantiene razonablemente informada del desarrollo de

la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional, mayoritariamente a través de los profesores que están insertos en la profesión, al Consejo Empresarial del Área de Administración y otras actividades vinculantes.

- Los derechos y deberes de los académicos y estudiantes se encuentran debidamente resguardados y públicamente reglamentados.
- En general ha sido posible evidenciar que se conoce con claridad el nivel de logro de los propósitos institucionales.
- El Instituto reconoce fortalezas y debilidades, estableciendo para estas últimas un plan de acción básico, pero concreto y alcanzable.
- Debe destacarse que este es el primer proceso de autoevaluación en que participa la Unidad, lo que supone una aproximación inicial susceptible de perfeccionar.
- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y expresados. Por otro lado, el Perfil de Egreso en base a competencias permite establecer parámetros medibles y verificables de desempeño.
- Los propósitos son conocidos y compartidos por los docentes y por una buena parte de los alumnos.
- Como consecuencia del proceso de auto evaluación la Dirección Nacional de Área y las jefaturas de carrera están conscientes del grado en que logran sus propósitos, vislumbran cuáles son sus fortalezas y debilidades, y lo concretan en un plan de acción.
- Existen mecanismos para evaluar eficazmente el desempeño del personal docente, su percepción de las asignaturas y la satisfacción de los estudiantes.
- La vinculación con el medio debiera ser sistematizada en instancias formales y regulares.

- La estructura organizacional y el modelo de gestión tienen concordancia con los propósitos institucionales.
- De acuerdo a encuestas efectuadas por la unidad a egresados y alumnos y a lo declarado por ellos en reuniones con los pares evaluadores, la información que se entrega es clara, completa y fidedigna.
- Existen reglamentos que regulan los aspectos relevantes de la vida institucional. Ellos son ampliamente conocidos, y debidamente informados y entregados a los involucrados por diversos medios. Se aplican en forma sistemática y consistente.
- El proceso de autoevaluación significó un esfuerzo institucional y denota el compromiso con la mejora continua. Se debe profundizar la acuciosidad y el análisis de la información de este proceso, potenciando la socialización de resultados.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Administración, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial (Jornada Diurna) y Semi-Presencial (Jornada Vespertina).

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.